



AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 19 de noviembre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Olimpo Real Estate SOCIMI, S.A. ("Ores SOCIMI") pone en su conocimiento el siguiente:

Hecho Relevante

El Consejo de Administración de ORES Socimi, ha aprobado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados de la Sociedad en el ejercicio de 2018, a todos los accionistas, en base al Estado Contable de Liquidez y la cuenta de Pérdidas y Ganancias a fecha 15 de noviembre de 2018, que ponen de manifiesto la concurrencia de los presupuestos necesarios para su aprobación.

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

| | |
|--|-------------|
| Fecha de devengo (last trading date) | 22/11/2018 |
| Ex – date | 23/11/2018 |
| Record - date | 26/11/2018 |
| Fecha del pago del dividendo (payment day) | 27/11/2018 |
| Dividendo bruto total (euros) | 2.795.559€ |
| Importe bruto unitario (euros/acción) | 0,01421264€ |
| Retención fiscal (euros/acción) | 0,00270040€ |
| Importe neto unitario (euros/acción) | 0,01151224€ |

La entidad pagadora es BANKINTER, S.A. y se hará efectivo a través de los medios que Iberclear pone a disposición de sus entidades participadas.

Asimismo, en relación con los Hechos Relevantes publicados con fecha 15 y 21 de junio de 2018, relativos a la aprobación de los acuerdos por la Junta General de Accionistas, y el pago de dividendos, por un importe bruto total de DOS MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN euros (2.121.821 €), con arreglo al siguiente desglose: i) con cargo a los beneficios del ejercicio 2017, en la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS (681.593€); y ii) con cargo a las reservas disponibles de la Sociedad, en la cantidad de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS (1.440.228€), se comunica el ajuste de la fiscalidad aplicada en base al siguiente detalle:

1. Dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2017.

| | |
|---|-----------------|
| Importe bruto unitario (euros/acción) | 0,0034652241737 |
| Importe unitario de retención fiscal (euros/acción) | 0,0006583925930 |
| Importe neto unitario (euros/acción) | 0,0028068315807 |

2. Dividendo con cargo a reservas de libre disposición.

| | |
|---|-----------------|
| Importe bruto unitario (euros/acción) | 0,0073221305263 |
| Importe unitario de retención fiscal (euros/acción) | 0,00 |
| Importe neto unitario (euros/acción) | 0,0073221305263 |

Al tiempo de pagarse el dividendo, la Sociedad practicó una retención de 0,0020495973930€ por acción, correspondiente al 19 % de la suma de las cantidades abonadas, tanto con cargo a beneficios como con cargo a reversas distribuibles, y habiéndose confirmado la inaplicación de la retención a la distribución con cargo a las reservas de libre disposición que no se han constituido mediante la aplicación de resultados positivos, se ha procedido a instruir a la entidad pagadora, para que proceda a realizar los ajustes necesarios, y el pago a los accionistas del exceso de retención (0,0013912048000€ por acción), con información a Iberclear y a las entidades depositarias.

D. Iñigo Dago Elorza

Secretario del Consejo de Administración Olimpo Real Estate SOCIMI, S.A.